



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00310 00
Proceso	Garantía Mobiliaria
Demandante	Davivienda S.A. –NIT. 860.034.313-7
Demandado	Yeferson Sierra García –CC. 1.036.631.340
Decisión	Incorpora gestión de trámite a oficio N° 621

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, se ordena incorporar al expediente gestión de radicación del oficio N° 621 del 31/08/2023, ante la Subsecretaría Legal (Movilidad) de la Alcaldía de Medellín.

Lo anterior para los fines procesales que se estimen pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **885b3e27f3a6ee0aad89c3a2e0aeee33643f7428a6431454a481bf06ee63675**
Documento generado en 27/09/2023 02:06:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>